

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 1

0. HISTORIAL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	23 Abril 2020	Versión Inicial
2	11 de Mayo 2020	Inclusión de lineamientos de acuerdo a la Resolución 666 de 2020
3	20 de Mayo 2020	Inclusión de recomendaciones de acuerdo a evaluación de protocolo por ARL Colmena
4	19 de Julio 2020	Actualización de protocolo
5	23 de Julio 2020	Revisión de protocolo
6	25 Enero 2021	Actualización de especificaciones de protocolo de reporte de sospechas o certeza de contagio y uso de elementos de bioseguridad
7	25 de Febrero 2021	Actualización del protocolo de Bioseguridad de acuerdo a las medidas definidas en el Decreto 55 de 2021 y la Resolución 208 2021.
8	4 octubre 2021	Actualización general del protocolo de acuerdo a lo definido por la Resolución 777 de 2021 e inclusión de trabajo presencial a partir de noviembre de 2021.
9	12 noviembre 2021	Actualización general del protocolo de acuerdo a lo definido en el Decreto 1408 de 2021. Actualización de Líneas de apoyo e implementación de trabajo presencial para personal de campo y oficina
10	24 Marzo 2022	Actualización de protocolo de acuerdo a la Resolución 350 de 2022

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 2

CONTENIDO

1.	OBJETIVO GENERAL	4
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.	ALCANCE	4
4.	DEFINICIONES Y TÉRMINOS	5
5.	MARCO LEGAL	6
6.	GENERALIDADES NUEVO COVID – 19 O CORONAVIRUS:	10
7.	ORGANIZACIÓN DE JORNADA LABORAL	10
8.	PRESENCIALIDAD Y TRABAJO REMOTO.	12
9.	SINTOMATOLOGÍA REFERENTE	13
10.	NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN	14
11.	PROTOCOLO PARA MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL SG SST.	16
12.	ACCIONES A REALIZAR PARA EVITAR CONTAGIO POR COVID 19	17
13.	ANEXO 1 ADECUADO LAVADO DE MANOS	39
14.	ANEXO 2 ADECUADO USO DE TAPABOCAS	42
15.	ANEXO 3 PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	45
16.	ANEXO 4 PROTOCOLO DE RETIRO DE GUANTES	47
17.	ANEXO 5 CRONOGRAMA CHARLAS DIARIAS	48

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 3

INTRODUCCIÓN

A finales de diciembre de 2019, China anunció la identificación de un nuevo virus causante de enfermedad respiratoria en la ciudad de Wuhan. Desde entonces, la mayoría de las naciones han identificado casos de infección.

El 12 de Marzo el Ministerio de Protección social decretó la emergencia de tipo Sanitaria en todo el Territorio nacional. La evidencia mundial señala que la propagación del COVID-19 continúa a pesar de los esfuerzos estatales, y dado que en ausencia de medidas farmacológicas como vacunas y medicamentos antivirales, las acciones no farmacológicas relacionadas con la prevención son las que tienen mayor efectividad para prevenir su propagación y mitigar sus efectos.

El presente protocolo pretende describir las actividades a implementar con el fin de prevenir al máximo el contagio, asegurando métodos de trabajo que mitiguen el contagio, condiciones de higiene y seguridad en oficinas y lineamientos que incluyan a sus grupos de interés. Lo anterior basados en lineamientos del Ministerio de Salud, Unidad Nacional para la Gestión del riesgo y demás entidades de orden Nacional y Local.

G&S GAS AND SERVICES S.A.S en atención a entes gubernamentales y de acuerdo con la autonomía de la organización, ha incluido, en la práctica del ejercicio de Ingeniería, los requerimientos establecidos ajustándolos a los frentes de trabajo en cada una de las locaciones donde se ejerce actividad. Así mismo procurando el bienestar de nuestros colaboradores y aliados estratégicos a través del cumplimiento de la Legislación Nacional Vigente, siendo nuestro punto focal evitar la propagación del Covid-19

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 4

1. OBJETIVO GENERAL

Adoptar el protocolo de bioseguridad, para minimizar los factores de riesgo que pueden originar contagio por COVID 19, en los colaboradores directos, en misión, contratistas de Gas and services y definir los controles con proveedores y contratistas en el desarrollo de sus actividades

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover entre los colaboradores, y demás partes interesadas, los hábitos de higiene recomendados para evitar propagación de patologías propias y ajenas a Covid 19.
- Difundir de forma amigable los ajustes realizados por el Gobierno en temas de aislamiento, distanciamiento social, e higiene preventiva.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica a trabajadores directos, temporales, contratistas, proveedores y visitantes; que ingresen o desarrollen actividades relacionadas con las actividades de la empresa, siendo este de obligatorio cumplimiento.

Este protocolo inicia con el medidas generales y específicas de prevención de COVID-19, medidas sobre para los desplazamientos y el transporte de los trabajadores entre vivienda y oficina, las medidas de control para el ingreso a instalaciones, trabajo en campo ingreso de visitantes y terceros, recepción de documentos, la medidas sobre el control de actividades durante la jornada de trabajo, medidas sobre programación de actividades, personal y turnos, zonas de trabajo, uso de baños; uso y mantenimiento de

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 5

EPP- COVID-19, la gestión de residuos biológicos, las medidas para la cadena de abastecimiento y suministro de productos, servicios, insumos y materiales y finaliza con la gestión de casos sospechosos y confirmados COVID-19 y su tratamiento.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

- **AISLAMIENTO RESPIRATORIO:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **AISLAMIENTO POR GOTAS:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **BIOSEGURIDAD:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **DESINFECCIÓN:** es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **MÁSCARA DE ALTA EFICIENCIA (FFP2) O N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.
- **MASCARILLA QUIRÚRGICA:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas,

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 6

derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

- **PANDEMIA:** Afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa.
- **PREVENCIÓN:** medida que se toma de manera anticipada para evitar que suceda algo que se considere negativo.
- **PROPAGACIÓN:** mecanismo por el cual una enfermedad transmisible pasa de un hospedero a otro y a diferentes sitios de aquel en que se produce a extender o multiplicar algo por generación u otras vías de reproducción
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **SÍNTOMA:** alteración del organismo que pone en evidencia la existencia de una enfermedad y sirve para determinar su naturaleza.
- **TRATAMIENTO:** Conjunto de medios higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros cuya finalidad es la cura o el alivio de cualquier enfermedad o síntoma.

5. MARCO LEGAL

Se encuentra definido en la matriz Legal de la organización. Sin embargo, las principales normas se relacionan a continuación:

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
 MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO
 FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19**

Código: HSE-PT-01

Versión: 10

Página 7

Fecha de Aprobación:

24 Marzo 2022

Entidad emisora	Número norma	Descripción requisito legal	Fecha
Ministerio de salud y protección social. Ministerio del trabajo.	Circular conjunta 01	Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los sectores de minas y energía.	06/04/2020
Ministerio de salud y protección social	Circular conjunta 001	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)	11/04/2020
	Circular 004	Medidas preventivas de mitigación para contener la infección por (covid- 19)	2020
	Circular 06	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus	11/02/2020
	Circular 017	Lineamientos mínimos de a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID - 19	24/02/2020
	Circular 018	Acciones contenidas ante COVID -19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias	10/03/2020
	Resolución 038	Por el cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país por causa del coronavirus COVID -19 y se dictan otras disposiciones	10/03/2020
	Resolución 229	Por la cual se definen los lineamientos de la carta de derechos y deberes de la persona afiliada y del paciente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	24/02/2020

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
 MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO
 FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19**

Código: HSE-PT-01

Versión: 10

Página

8

Fecha de Aprobación:

24 Marzo 2022

Entidad emisora	Número norma	Descripción requisito legal	Fecha
Ministerio de salud y protección social	Resolución 385	Por el cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19 y se adoptan medidas frente al virus	12/03/2020
	Resolución 407	Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020 por la cual se declaró la Emergencia Sanitaria	13/03/2020
	Resolución 777	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	02/06/2021
	Decreto 417	Por el cual se declara un estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	17/03/2020
	Resolución 797	Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de enfermedad COVID-19 en el sector de minas y energía.	20/05/2020
Ministerio del interior	Decreto 593	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	24/04/2020
Ministerio de Trabajo	Circular 030	Aclaraciones sobre el Trabajo Remoto o a Distancia en Mayores de 60 Años.	8/05/2020
Ministerio de Trabajo	Circular 041	Lineamientos trabajo en casa	2/06/2021
Ministerio de Trabajo	Circular 047	Aspectos a tener en cuenta con respecto a la vacunación	05/08/2021
Ministerio de Salud y	Resolución 1687	Por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021 en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o	25/20/2021

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
 MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO
 FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19**

Código: HSE-PT-01

Versión: 10

Página 9

Fecha de Aprobación:

24 Marzo 2022

Entidad emisora	Número norma	Descripción requisito legal	Fecha
Protección Social		eventos masivos, públicos o privados	
	Resolución 1913	Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021	25/11/2021
Ministerio del interior	Decreto 1615	Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público	30/11/2021
Ministerio de Trabajo	Circular 3	Exigencia De Esquema De Vacunación Covid-19 A Trabajadores De Los Sectores Productivos Abiertos Al Público	7/01/2022
Ministerio de salud y protección social	Resolución 304	Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021	23/02/2022
Ministerio de salud y protección social	Resolución 350 2022	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado	1 Marzo 2022

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 10

6. GENERALIDADES NUEVO COVID – 19 O CORONAVIRUS:

El SARS-CoV-2, virus causante del COVID-19, es un nuevo Coronavirus de la familia Coronaviridae y orden Nidovirales. Los Coronavirus son virus ARN zoonóticos, de 60 nm a 140 nm de diámetro, cadena simple y polaridad positiva. En su superficie tiene proyecciones en espiga, que le dan su apariencia característica de corona en microscopía electrónica. Se dividen en cuatro géneros: alfa, beta, delta, y gamma coronavirus. SARS-CoV-2 pertenece al género betacoronavirus, al igual que el SARS-CoV y MERS-CoV, ambos causantes de epidemias reportadas en China (2002) y Arabia Saudita (2012), respectivamente. El 75% de la secuencia genómica la comparte con el SARS-CoV, ambos requieren del receptor de la enzima convertidora de angiotensina-2 (ECA-2) para su ingreso a la célula huésped y ambos se originan del murciélago. Sin embargo, en el caso del SARS-CoV-2, el huésped intermediario entre el murciélago y el humano no ha sido determinado. La transmisión se describe como directa, a través de gotas respiratorias (tos, estornudos, procedimientos con exposición de cavidad nasosinusal u orofaríngea) e indirecta, por contaminación de superficies inertes con el virus. Según estudios llevados a cabo en Wuhan, el período de incubación es de 2 a 7 días y el período de latencia es de aproximadamente 12,5 días (95% CI, 9,2-18). Al igual que los otros Coronavirus, SARS-CoV-2 es sensible a los rayos ultravioleta y calor. Se puede inactivar efectivamente con solventes orgánicos como el éter, etanol, cloroformo (a excepción de la clorexhidina), desinfectantes que contengan cloro y ácido peroxiacético. A partir de 2021 se han detectado variantes del virus las cuales tienen distintas formas de presentarse con sintomatología similar, la vacunación del personal en general con el esquema completo genera que el cuadro viral tenga una mejor recuperación en menos tiempo.

7. ORGANIZACIÓN DE JORNADA LABORAL

Previo análisis de niveles estratégico y táctico, se realiza reestructuración de personal y roles dentro de la organización de acuerdo con lo establecido por el gobierno Nacional. Se

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 11

retorna a la presencialidad completa a partir de Noviembre 2021, en los horarios normales de operación.

La organización aplica los lineamientos gubernamentales consignados en el presente documento. Para tal fin la jornada laboral retorna a la normalidad de la siguiente forma:

Lunes a Viernes	08:00 - 5:30
Sábado	08:00 - 13:00

Nota: Se recomienda realizar pausas activas incluyendo lavado y desinfección de manos cada dos (2) horas

8. PRESENCIALIDAD Y TRABAJO REMOTO.

De acuerdo con la actividad económica Gas and services requiere realizar todas sus actividades administrativas y operativas de manera presencial, por lo cual se retira a partir del mes de Noviembre el trabajo remoto.

Se solicitará a todo el personal el reporte de su vacunación con el fin de asegurar como primer control para prevenir un contagio que sea complejo en su tratamiento.

El personal operativo, contará con disposición de prueba rápida para COVID – 19 en el sector de influencia. De esta manera se realizará el correspondiente filtro para colaboradores que se definan como asintomáticos (No presenta síntomas característicos de padecimiento de Coronavirus).

Una vez se cuente con los resultados (2 horas aproximadamente), se procederá a informar al departamento de salud y seguridad en el trabajo SG-SST, correspondiente al interesado. Del mismo modo a autoridades municipales y departamentales, en caso de aplicar, acerca de la movilidad de los colaboradores, el lugar a intervenir y las actividades a ejecutar.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

9. SINTOMATOLOGÍA REFERENTE

El personal colaborador de G&S realiza el autodiagnóstico y recomendaciones descritas en la figura:



REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 13

Para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, establece dar reporte en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Todo colaborador que presente síntomas compatibles con el nuevo COVID-19 según la figura anterior; siendo éstos leves, moderados o severos; por ejemplo: personas que se sospeche o determine que tuvieron contacto reciente con personas portadoras del virus sintomáticos o asintomáticos y especialmente aquellos con diagnóstico positivo para el COVID – 19 en cualquiera de sus variantes y que llegaren a presentar fiebre persistente mayor a 37.5 C y signos de dificultad respiratoria ordena:

Informar inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente.

Quedarse en casa y comunicarse con el ministerio de salud y protección social 01800095590 o a la respectiva EPS en donde podrá recibir algunas recomendaciones:

- Consulta médica domiciliaria
- Consulta médica prioritaria
- Recomendaciones telefónicas.
- El colaborador podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa, en este último caso bajo cumplimiento de recomendaciones médicas, adoptando medidas especiales de higiene en casa (ver protocolo de convivencia con personas en riesgo frente a covid - 19).

10. NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN -ROLES DE LA ORGANIZACIÓN

Nivel Estratégico: Asigna los recursos necesarios para la prevención de Covid 19 al interior de la organización como en áreas de trabajo.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 14

Roles de nivel estratégico: Gerencia

Nivel Táctico: Verifica el cumplimiento de legislación vigente, generando planes de prevención y mitigación de coronavirus SRAS, para personal relacionado con el desarrollo de la actividad productiva.

Roles: Es el encargado de cumplir con el nivel táctico – Coordinador HSEQ- Auxiliar administrativa Yopal – Supervisor en campo

Nivel Operativo: Aplica Protocolos y planes de prevención y mitigación de COVID-19 a través de medidas de Higiene, Aislamiento preventivo y distanciamiento social.

Roles- Son quienes ejecutan el nivel operativo en la compañía: Trabajadores en campo y oficina.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 15

PROTOCOLO PARA MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL SG SST.

Frente a cualquier posible caso positivo COVID – 19 el personal del SG-SST de la empresa G&S Gas and Services S.A.S, procederá de la siguiente forma:

- Solicitará y/o verificará el auto reporte de estado de salud FORMATO HSE-F-087, o auto reporte de condiciones de salud COVID 19 del cliente
- Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, realizará aislamiento preventivo en el lugar de trabajo, avisará a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se aislará en casa hasta que sea atendido por su EPS y definido que no existe riesgo de contagio.
- En el caso de notificación positiva, enviará al trabajador o familiar de contacto formato (preferiblemente digital), para que reporten todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación con los que tuvo contacto en los últimos 14 días (Nexo epidemiológico).
- Identificará todos los colaboradores con quienes haya tenido contacto.
- Notificará a la secretaría de salud, el nombre del trabajador afectado y las personas con quienes interactuó.
- Verificará que el trabajador informe a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Comunicará al personal afectado y a los posibles contactos sobre las medidas adoptadas en adelante, acatando lo determinado por los entes competentes.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 16

- Coordinará con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de test aleatorio de COVID – 19, si es el caso.

11. ACCIONES A REALIZAR PARA EVITAR CONTAGIO POR COVID 19

Se Difundirá la información periódica al personal respecto de la implementación de medidas de prevención:

- Distancia física
- Medidas de autocuidado
- Correcto lavado de manos
- Cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser (etiqueta respiratoria).
- Uso de tapabocas entregado por la empresa.
- Uso adecuado de elementos de protección personal.
- Identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).
- Solicitud de carné de vacunación con dosis completa.
- Lavado constante de manos, lavado de dotación y prendas de vestir.
- Entrega de elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad.
- Distanciamiento de puestos de trabajo.
- Desinfección de vehículos.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

G & S - Gas and Services SAS. NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19					
	Código: HSE-PT-01	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Versión: 10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Página</td> <td style="text-align: center;">17</td> </tr> </table>	Versión: 10		Página	17
Versión: 10						
Página	17					

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

- Aislamiento preventivo



- Lavado constante de manos.



REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 18

- Distanciamiento social.



- Uso Obligatorio de tapabocas.



REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 19

- **Desinfección de superficies y herramientas**

Las herramientas de trabajo deberán ser lavadas con solución de agua – jabón. Las superficies se limpiarán con la solución desinfectada con cloro diluido en agua (Mezcle 1 taza (240 mililitros) de cloro en 1 galón de agua). Esta solución se debe colocar en aspersores que usarán los operarios para desinfectar superficies

- **Lavado frecuente de manos:** Insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables): Se asegurará que en los baños se encuentren toallas de papel, jabón, alcohol glicerizados (65%-90%) y señalización sobre el adecuado lavado de manos. Actualmente se cuenta con dos baños, en la parte administrativa solo para uso de personal administrativo (1 persona), y tres baños para personal operativo, los cuales están ubicados en la zona del patio, se cuenta con 3 lavamanos y 3 sanitarios. Se habilitará dos de los tres lavamanos, para mantener el distanciamiento social. Todos los trabajadores, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos (siguiendo el protocolo de lavado de manos). Se podrá realizar limpieza con alcohol glicerizado si las manos no están visiblemente sucias. Antes y después de almorzar se requerirá el lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, cerraduras, transporte), antes y después de ir al baño al momento de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer, antes y después de usar tapabocas.

- **Suministro de Alcohol:** Con el fin de disponer de suministros de alcohol glicerizado (mínimo al 60% máximo 95%), se ubicará dispensadores de alcohol glicerizado a la salida de las oficina con el fin que los colaboradores recarguen sus contenedores individuales de gel antibacterial. En la zona operativa se colocará otro dispensador de alcohol glicerizado.

- **Manejo de Residuos sólidos:** El manejo de residuos estará a cargo del personal de servicios generales, deberá realizar cambio de bolsa en el momento de realizar desinfección si la ve llena, la deberá cambiar. Los residuos se manejarán como

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 20

residuos ordinarios. La caneca de residuos estará afuera del baño operativo, esta caneca es negra con tapa.

En campo el manejo de residuos se realizará con bolsas negras marcadas en un espacio demarcado y señalizado, que será a una distancia de 2 metros de los residuos convencionales o reciclables, protegido de la humedad o lluvia, las bolsas se cerrarán, y se entregarán como residuos ordinarios.

- **Protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, con frecuencia, insumos y persona responsable**

Teniendo en cuenta que el servicio de aseo se implementará el procedimiento de limpieza, relación de implementos de aseo, elementos de protección personal a usar por la persona de servicios generales, esta persona debe estar preparada y capacitada para esta labor y deberá utilizar los elementos de protección Individual adecuado según la actividad a desempeñar, con el fin de reforzar la importancia del tema en la prevención de la diseminación de este virus. La desinfección en ventanas internas y paredes se realizará dos veces a la semana. La desinfección en pisos, divisiones, puestos de trabajo, sillas, computadores, mouse, teclado, se realizará dos veces al día en la jornada laboral (2 veces al día).

La limpieza de pisos y desinfección se realizará a diario. En áreas comunes se desinfecta siguiendo el protocolo de desinfección: En cada puesto de trabajo administrativo habrá toallas desinfectantes para que los trabajadores limpien su puesto y elementos como celular, esferos, entre otros no se podrá prestar esferos ni elementos individuales Se define protocolo de limpieza y desinfección por parte de la persona de servicios generales. Realizará limpieza de puestos de trabajo previo al ingreso de las personas.

1. La desinfección se realizará una mezcla de 500ml de agua y 50 ml de Cloro, recomendada por distintas entidades de salud, probando ser efectiva eliminando virus resistentes como el COVID-19. Se desinfectará:

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 21

2. Puntos de contacto (manijas de baños, puertas, dispositivo de alarma, dispensadores de agua, etc.). Dos veces al día
3. Baños Diariamente.
4. Zonas comunes, las zonas comunes se desinfectan con rociador que contiene solución de cloro diluido en agua, dos veces al día cada tres horas.
5. Muebles, puestos de trabajo, impresoras, computadores una vez al día. La ventilación se asegura ya que las oficinas estarán con puertas abiertas.

- **Control de roedores**

La empresa FUMITEC & SERVIEXTINTORES. Realizó fumigación para control de roedores e insectos voladores.

MEDIDAS EN CAMPO

- **Medidas locativas, movilización de pasajeros**

Las camionetas de Gas and Services son 4X4 por lo cual el cupo máximo es de 5 pasajeros.

Para pasajeros:

Revise su estado de salud y verifique que no presenta ninguna molestia física, de presentar alguna molestia o síntoma quédese en casa.

Limpie las manijas de las puertas del vehículo con alcohol o pañitos desinfectantes.

Evite el contacto con otras personas, no salude o de despedida con besos ni abrazos.

Use siempre tapabocas y guantes dentro y fuera del vehículo. Esté atento a las indicaciones de las autoridades locales sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 22

Tenga de fácil acceso pañuelos, una bolsa plástica, bayetilla o pañitos desinfectantes, gel antibacterial y/o alcohol.

Conductores:

Al inicio del desplazamiento: Con el rociador con desinfectante, rosee sobre sillas, puertas, piso, manubrio, manijas. Abra las puertas del vehículo y permita que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar el recorrido.

Todas las personas que viajen en las camionetas de Gas and services deberán tener el esquema de vacunación completo

Si debe tanquear evite el contacto con otras personas (mínimo 1 metro de distancia), en lo posible pagar con sistemas electrónicos y al efectuar el pago debe lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial.

Recuerde llevar agua para que esté hidratado durante el desplazamiento.

Si deben parar a comer, sigan las medidas de distanciamiento físico en el lugar, un metro para cada persona.

Durante el servicio evite en lo posible tener conversaciones fuera de lo necesario.

No se toque la cara en general (ojos, nariz y boca) durante y después del desplazamiento.

En el recorrido disminuir al máximo el uso de aire acondicionado. Se recomienda llevar las ventanas bajas.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 23

Al finalizar el recorrido

Desinfección de manubrio y vehículo.

Mínimo 3 veces al día debe rociar desinfectante al tablero, manubrio o volante, palanca de cambios, puertas, manijas, maletero, celular y limpiar con una toalla desechable todas aquellas superficies con las que tiene contacto el conductor o pasajero. Esta actividad se debe realizar con guantes desechables.

Deseche la bolsa plástica roja donde almacena los residuos de pañuelos y/o toallitas húmedas en la caneca roja.

- **Kit bioseguridad para vehículo**

Rociador con solución agua- Cloro mezcla de 500ml de agua y 50 ml de Cloro.

Tapabocas desechables (20 unidades)

Alcohol en gel 100ml

Alcohol liquido 100ml rociador.

- **Instalaciones de Cliente**

Se remitirá al cliente pruebas COVID-19, de los trabajadores que vayan a ingresar a las instalaciones y los respectivos carnet de vacunación con los esquemas completos con el fin de asegurar que no generarán contagio en sus instalaciones, de igual manera el cliente aplicará su protocolo de bioseguridad con el fin de asegurar que los trabajadores no contraerán contagio por contacto con personas o superficies contaminadas.

- **Ingreso a Instalaciones de cliente**

Previo al ingreso de las instalaciones del cliente, diariamente se deberá realizar verificación de los EPP, condiciones de salud de los trabajadores. El trabajador deberá seguir lineamiento de cliente con respecto a medidas preventivas, diligenciar

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 24

y solicitar aprobación de permiso de trabajo y dirigirse directamente a la zona de trabajo.

El personal operativo utilizará overol el cual se colocará una vez lleguen al punto de trabajo. Se deberá retirar la ropa de calle, cambiarse en el baño, lavarse las manos y se usará tapabocas, careta y guantes de acuerdo a la actividad.

- **Adecuación de lugar de trabajo**

El área de trabajo deberá estar señalizada y demarcada, estar visible aviso de prohibido acceso a personal no autorizado. Se realizará charla de seguridad en la cual se incluya la actividad específica del día y los controles operativos a aplicar incluyendo el distanciamiento por persona.

- **Elementos de bioseguridad en campo**

- 100ml de alcohol glicerinado 65%-95% ubicado en un contenedor con pedal para el lavado de manos cada 3 horas. Si las manos se encuentran visiblemente sucias el trabajador se deberá desplazar a los puntos de lavado de manos del cliente.
- Cinta de señalización para delimitar las áreas de trabajo
- Avisos de precaución, uso de EPP, zona de lavado de manos, mantener distanciamiento, zona de hidratación que se ubicarán de acuerdo a la zona a trabajar
- Carpa para hidratación
- Zona de residuos: contiene bolsas negras para residuos de tapabocas, un punto ecológico y señalización para disposición de estos elementos
- Botiquín tipo A

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 25

- Cartelera en la cual se pegará la información sobre COVID-19

Los EPP se deberán lavar con agua jabonosa en rociador al iniciar y finalizar la jornada laboral, gafas, casco, protectores auditivos, careta de humos metálicos (sin los filtros). Se secarán con toallas de papel

Desinfección de herramientas: Las herramientas de trabajo deberán ser lavadas con solución de agua – jabón previo a su uso. Las superficies se limpiarán con la solución desinfectadas con cloro diluido en agua (Mezcle 1 taza (240 mililitros) de cloro en 1 galón de agua). Esta solución se debe colocar en aspersores que usarán los operarios para desinfectar superficies.

En caso que se requiera realizar trabajos en caliente (soldadura, uso de pulidora), se usará filtro de humos metálicos. Al finalizar la actividad deberá colocarse un nuevo protector respiratorio.

- **Distanciamiento en campo**

Cada trabajador debe asegurar su trabajo individual en lo posible, definiendo para cada persona trabajo específico, si es necesario realizar trabajo conjunto, cada persona deberá usar tapabocas, siempre se estará en un lugar con ventilación natural, el celular se deberá dejar en bolsa cerrada en el morral del trabajador, maletas y demás elementos quedarán en el vehículo de la empresa. de turno, se prohíbe ingresar con anillos, pulsera, reloj a la zona operativa.

- **Hidratación y consumo de alimentos**

Se llevará a campo en una nevera bolsas de agua de 200 ml las cuales para consumo en campo. Antes de tomar agua se deberá realizar lavado de manos.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 26

Se ubicará en campo un en carpa un espacio para toma de alimentos en donde cada persona se ubique a cada esquina de la carpa, los alimentos para almuerzo serán comprados a personas de la comunidad que aseguren el protocolo de bioseguridad con el manejo de alimentos.

- **Temas en los cuales se capacita a colaboradores**

Aplicación de medidas en casa, Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición, Factores de riesgo del hogar y la comunidad, Factores de riesgo individuales, Signos y síntomas, Importancia del reporte de condiciones de salud, Protocolo de actuación frente a síntomas, Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos, consumo de agua y hábitos alimenticios, pausas activas, Salud mental. Estas capacitaciones se incluyen en el plan de capacitaciones y en el cronograma de charlas diarias. [Ver Anexo 5](#)

- **Desinfección y/o lavado de cascos, gafas y otros elementos de protección convencionales (casco, gafas, protección auditiva y otros diferentes a riesgo eléctrico) al iniciar y terminar la jornada laboral**

Los EPP se deberán lavar con agua jabonosa en rociador al iniciar y finalizar la jornada laboral, gafas, casco, protectores auditivos, careta de humos metálicos (sin los filtros). Se secarán con toallas de papel

Para el caso de trabajo en alturas, los arnés se colocarán en batea de agua jabón y se colgarán para secado al sol un día antes de su uso.

Los trabajadores deberán llevar a sus casas sus EPP en una bolsa y no los dejarán en zonas comunes, en casa los lavarán con el agua jabón y los llevarán al trabajo limpios dentro de su bolsa. Para el lavado de EPP,

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 27

establezca una batea con agua jabonosa, ingrese el EPP y enjuague con abundante agua, seque con paño limpio.

- **Entrega de EPP**

A cada colaborador se le entregará un kit compuesto de protección respiratoria, alcohol glicerinado 70ml
Mediante el formato HSE-FT-055 se entregará los EPP, quienes reciben los EPP, deberán firmar el formato

Personal operativo:

El personal operativo utilizará overol el cual se colocará una vez Lleguen al punto de trabajo. Se deberá retirar la ropa de calle, y cambiarse, colocar la ropa en bolsas, los cuales se deberán desinfectar dos veces al día. De igual manera se usará tapabocas, guantes de acuerdo a la actividad.

Persona de servicios generales:

Guantes largos de plástico, monogafas, protector respiratorio, de igual manera llevar el cabello recogido con cofia. Al llegar de la calle, la persona de servicios generales deberá cambiar su ropa de calle por ropa antifluidos. Mediante el formato HSE-FT-055 se entregarán los EPP, quienes reciben los EPP, deberán firmar el formato.

Disposición de tapabocas y guantes: Se establecerán puntos para disposición de estos elementos, en bolsa negra, el lugar en el cual se encuentre ubicada la caneca, estará demarcada y estará con tapa y señalización. Los tapabocas que se dispongan después de quitarse de deben rociar con alcohol.

- **Recurso humano - Protocolo protector respiratorio**

[Ver anexo 1](#) Lavado adecuado de manos: Los colaboradores tendrán que usar protector respiratorio no desechable, siempre y cuando cumpla con los criterios de

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 28

protección definidos por el Ministerio de Salud. Cada vez que se retire su tapabocas deberá guardarlo en una bolsa, asegurando no dejarlo sobre superficies de trabajo, de igual manera no podrá guardar el tapabocas de tela sin empaque en bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.

[Ver anexo 2. Uso adecuado de tapabocas](#)

En tareas administrativas: Cada persona deberá tener sus elementos de oficina, no se prestarán esferos, celulares, en caso de suma necesidad será limpiados previamente. Para bebidas cada persona hará uso de su pocillo personal, el cual debe ir con tapa, el lavado de estos elementos se hará en la casa de cada colaborador.

La descripción técnica de los elementos de protección personal se establece en la matriz HSE-MT-005, en la cual se describen los nuevos EPP a utilizar por personal administrativo y operativo.

- **Asesoría y acompañamiento en temáticas asociadas a Salud mental incluyendo casos de aislamiento social.**

Aplicación de medidas en casa, Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición, Factores de riesgo del hogar y la comunidad, Factores de riesgo individuales, Signos y síntomas, Importancia del reporte de condiciones de salud, Protocolo de actuación frente a síntomas, Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos, consumo de agua y hábitos alimenticios, pausas activas, Salud mental.

Se definen protocolos para atención de crisis por stress en la oficina. ARL Colmena, establece línea de atención para personal vinculado 4010447. Opción 1-1. Desde el Celular: # 833 o al 018000919667.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 29

De igual manera se dispone de las siguientes líneas de atención:

- Línea 106 “El poder de ser escuchado” Línea de atención, ayuda, intervención psicosocial y/o soporte en situación de crisis. 24 horas de domingo a domingo Jornada Continua.
- Whatsapp: 3007548933 Línea psicoactiva “Activa tu mente, transforma tu vida” Aborda el consumo de sustancias psicoactivas 018000112439. Lunes a sábado de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. jornada continua.

Recurso humano - interacción dentro de las instalaciones

- **Ingreso a instalaciones**

Se asegurará que todas las personas de la empresa cuenten con esquema de vacunación completo para la realización de proyectos.

- **Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio**

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto.

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular –Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, malnutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 30

Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y
 - ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
 - La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico
 - Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiar los equipos.
 - Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- **Interacción con proveedores/ Clientes**

Los proveedores deberán seguir el protocolo de uso de tapabocas, remitir y diligenciar el formato de estado de salud previo ingreso.

Debe mantener la distancia de 2 metros y ubicarse en el lugar definido para proveedores.

Los visitantes deberán diligenciar el formulario de condiciones de salud previo ingreso y presentar el carné de vacunación

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 31

- **Plan de comunicaciones**

De acuerdo a la matriz de comunicaciones HSE-MT-014, se incluirá comunicaciones sobre la implementación del protocolo de bioseguridad en la inducción del personal al ingresar a la empresa, así como en las re inducciones a personal, en las charlas diarias se establecerá por el supervisor del trabajo la descripción del trabajo que incluye diligenciamiento de ATS y socialización del mismo, medidas de prevención de contagio, lavado de herramientas, EPP y superficies. Estos documentos se encontrarán en portadocumentos y carteleras, de igual manera se comunicará la importancia en el lavado de manos, y demás prácticas para prevención de contagio. Se establecerá como canal de comunicación whatsapp y por llamada telefónica para informar el avance de la obra y demás aspectos relacionados con la salud de las personas.

Para cada trabajo el supervisor deberá establecer el medevac, en el cual se defina y socialice que hacer en caso de sintomatología en campo. Cuando el trabajador tenga sintomatología deberá diligenciar el siguiente form. <https://docs.google.com/forms/u/2/d/1PFn4trx8YdnhmNSpjfPcxI9i-YugIbO6J3WGkpG1Mu8/edit?usp=sharing>

Toda situación de riesgo se comunicará al cliente en su departamento HSEQ.

- **Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo**

Utilice medios de transporte alternativo al transporte masivo: Moto, bicicleta, Vehículo propio. Su vehículo debe ser lavado de manera diaria al llevar a casa con desinfectante en los lugares que tocó antes y después de su uso, completamente al menos una vez a la semana.

Si el uso de transporte público es la última opción ubíquese de pie, (evite sentarse) use tapabocas, guantes y una chaqueta o blusa de cambio; evite ubicarse cerca a otros pasajeros.

Al llegar a las oficinas (diríjase directamente al baño), bote los guantes quitándoselos de acuerdo con protocolo y lave sus manos de acuerdo con el protocolo, cambie su chaqueta o blusa, guárdela en el locker.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 32

Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.

- **Al regresar a la vivienda**

Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.

Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Bañarse manos con abundante agua y jabón.

Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

- **Pernoctación**

Los lugares se elegirán solicitando el respectivo informe del hotel de protocolos de bioseguridad.

- **Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)**

En caso de que un trabajador presente síntomas gripales (tos, dolor de cabeza, malestar general, fiebre) mientras se encuentre en su puesto de trabajo o en trabajo remoto, Debe informar a su jefe inmediato, a Seguridad y salud en el trabajo y dirigirse a su casa o si está en casa aislarse. Realizar seguimiento a los síntomas y reportar cada 5 horas su temperatura corporal por el medio de comunicación definido por su jefe inmediato.

Todo aquel trabajador que presente síntomas compatibles con la enfermedad, deberá informar a su jefe inmediato, por ningún motivo deberá salir de su casa y se

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 33

deberá comunicar con la línea de atención 192 en Bogotá. El reporte de síntomas se deberá hacer al celular de Saray Sevilla (313 229 7793) y Ana Milena Alvarez (3164968747)

Verificar contacto con personas de la oficina y enviar a casa de manera preventiva durante 7 días

De igual manera se enviará a casa de manera preventiva a las personas que estuvieron en contacto estrecho con el trabajador.

Casos Diagnosticados:

En caso tal que la prueba del colaborador da como resultado positivo, con contagio comprobado en la oficina se diligencia el formato único para reporte de enfermedad laboral (FUREL), posterior a su diligenciamiento debe ser enviado al correo: enfermedadlaboral@colmenaseguros., en el cuerpo del correo, se indica el nexo causal de la Enfermedad con el desarrollo laboral del trabajador. (Análisis relación de causalidad, exposición ocupacional para el contacto directo o incidental y se anexan los siguientes documentos: Formato único de reporte de enfermedad laboral.

Contrato actual de trabajo. Certificado de cargos y funciones en donde quede especificada la fecha de ingreso, cargos ocupados en vigencia con la empresa que incluya descripción de funciones y cargo actual con intensidad horaria. Anexar la prueba (copia) de laboratorio en la que se confirme positivo para COVID-19.

Colmena realiza el análisis del mismo y determinará el origen del caso) Si el caso es COVID-19 positivo laboral, desde COLMENA

Seguros se asumirá las prestaciones asistenciales y económicas derivadas del evento. Realizar la investigación de la Enfermedad

Laboral En caso de determinarse como enfermedad de tipo común la prestación asistencia y el tratamiento, recomendaciones de higiene respiratoria la realiza la EPS

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 34

- **Seguimiento a Limpieza y desinfección en puestos de trabajo.**

El área de SST, realizará inspecciones de orden y aseo a los puestos de trabajo, verificando que en los puestos podrán estar únicamente los elementos de trabajo, se deberá retirar elementos decorativos del puesto de trabajo y elementos diferentes a los de trabajo. Esto se hará mediante el formato de inspección de comportamientos al momento que se retorne a la oficina

- **Correo electrónico/Teléfono móvil**

Se usará como canal de comunicación para divulgación de información en home office el correo electrónico y el Whatsapp, grupo de la empresa.
En la oficina se utilizará señalización, carteleras

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

12. ANEXO 1 ADECUADO LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



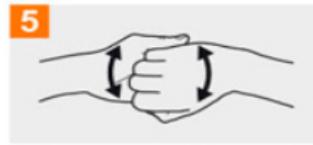
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 36

13. ANEXO 2 ADECUADO USO DE TAPABOCAS



REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
 MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO
 FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19**

Código: HSE-PT-01

Versión: 10

Página

37

**Fecha de Aprobación:
 24 Marzo 2022**

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
4. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
5. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
6. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
7. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
8. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldee la banda sobre el tabique nasal.
9. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
10. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
11. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
12. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
13. No reutilice el tapabocas.
14. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
15. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
16. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 38

14. ANEXO 3 PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Almacenamiento central:

- Asegúrese que haya espacio de almacenamiento suficiente.
- Preparar y limpiar las áreas utilizadas para recibir y almacenar los productos.
- Inspeccionar los empaques para determinar si hay productos dañados o vencidos.
- Asegurar que la temperatura del sitio de almacenamiento es la recomendada por el fabricante, indicada en la etiqueta del producto.
- Controlar humedad del área.
- Cumplir con las condiciones de ventilación.
- Señalizar el área.

El personal de limpieza y desinfección aplicará el protocolo de desinfección, esta persona debe estar preparado y capacitado para esta labor y deberá utilizar los elementos de protección Individual adecuada según la actividad a desempeñar, con el fin de reforzar la importancia del tema en la prevención de la diseminación de este virus.

- Con un paño húmedo con detergente es el primer paso necesario para remover los microorganismos y el polvo de las superficies, posteriormente aplicar desinfectante.

Para la limpieza se podrá usar una mezcla de 500ml de agua y 50 ml de Cloro, recomendada por distintas entidades de salud, probando ser efectiva eliminando virus resistentes como el COVID19.

- La limpieza y desinfección de los elementos descritos se realizará con Cloro diluido o Amonio cuaternario según recomendaciones del fabricante del desinfectante.
- Se requiere realizar validación y seguimiento al procedimiento de limpieza y desinfección de este protocolo, por cual se hará por parte del COPASST mediante

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

 NIT 830.120.848-4 Servicios del gas y del petróleo	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19	
	Código: HSE-PT-01	Versión: 10 Página 39

verificación directa, así mismo comprobar que el personal encargado cuente con los elementos de protección Individual y que los utilicen de manera adecuada.

Al barrer con escoba cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo. El proceso de limpieza se hace de esta manera:

- Limpiar con agua y detergente. · Enjuagar y aclarar. · Desinfectar · Posteriormente secar los elementos de aseo y almacenar.
- Implementos: Paños para limpieza de superficies, Traperos, Guantes Plásticos, Desinfectantes, Baldes, Escoba.

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
 MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO
 FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19**

Código: HSE-PT-01

Versión: 10
Página 40

Fecha de Aprobación:
 24 Marzo 2022

15. ANEXO 4 PROTOCOLO DE RETIRO DE GUANTES



REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
 MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO
 FRENTE A CORONAVIRUS COVID-19**

Código: HSE-PT-01

Versión: 10
Página 41

Fecha de Aprobación:
 24 Marzo 2022

16. ANEXO 5 CRONOGRAMA CHARLAS DIARIAS

I T E M	ACTIVIDADES	MES	Diciembre - Enero Febrero																							
			Diciembre						Enero						Febrero											
		RESPONSABLE																								
	OBJETIVOS, POLÍTICA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN SSTA	HSEQ																								
	RIESGOS CON SOLDADURA	HSEQ																								
	Uso adecuado de tapabocas, gafas y demás EPP para prevenir contagio	HSEQ																								
	PLAN DE EMERGENCIAS	HSEQ																								
	PELIGROS POR COVID- 19	HSEQ																								
	Signos y síntomas, Importancia del reporte de condiciones de salud, Protocolo de actuación frente a síntomas,	HSEQ																								
	SOCIALIZACION DE PROCEDIMIENTOS	HSEQ																								
	Factores de riesgo del hogar y la comunidad por COVID-19	HSEQ																								

REVISÓ	APROBÓ
Ana Milena Alvarez Coordinador HSEQ	William Gongora Gerente

